

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 000251

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

24 ENE. 2020

Visto, Expediente N° 1401422-2020, Registro de Documento N° 2145275-2020 y los documentos que se adjuntan en un total de trece (13) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar los derechos y beneficios que legalmente corresponden a los servidores docentes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 023-2017-ED, de fecha 07 de febrero del 2019, se aprueba en el Artículo Segundo Aprobar la Norma Técnica denominada "Norma para la Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 023-2017-ED, de fecha 07 de febrero del 2019, en numeral 5.5.2 Incisos, a, b, c, d, señala a los miembros del Comité de Contratación de Auxiliares de Educación, Numeral 5..5.3 Incisos a) b), c), y d). señala que todos los miembros titulares deben contar con un miembro alterno, los que deben figurar en la resolución directoral de conformación del mencionado Comité en el mismo Orden del Numeral 5..5.2;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 166-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con la R.M.N° 023-2019-MINEDU, Decreto de Urgencia N° 014 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 Ley 28044 Ley General de Educación, "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

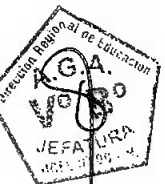
SE RESUELVE:

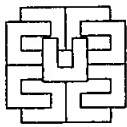
ARTÍCULO 1° CONFORMAR el Comité de Contratación de Auxiliares de Educación de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, correspondiente al periodo 2020, según la Resolución Ministerial N° 023-2019-MINEDU, la cual estará integrada de la siguiente manera.

MIEMBROS TITULARES

PRESIDENTE:

Lic. FLORENTINA DORILA SILVA TAMAY
Especialista Administrativo de Personal -AGA
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Lic. YSABEL AMPARO DIAZ VALLADARES
Especialista en Racionalización -AGI
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura.

Lic. ROGER GUIDO HIJAR MENDOZA
Especialista en Educación -AGP
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura.

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

Lic. MARIA NATIVIDAD MARCOS CORMAN
Auxiliar de Educación de la I.E.I. 086 Huacho.

MIEMBROS ALTERNOS:

Econ. JOSE MARTÍN CUENTAS SOLIS.
Jefe del Área de Gestión Institucional
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura.

Lic. JENNY KARINA ATENCIO TELLO
Técnico Administrativo de Personal - AGA
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura.

CPC. CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ GUZMAN
Especialista en Finanzas
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura.

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

Lic. AURELIA SUSANA, CASTRO RIOS.
Auxiliar de educación de la I.E I N° 324

ARTÍCULO 2º Disponer que la Oficina de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente resolución, y remitirla a las Áreas correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Cocto Rodriguez

Mg Rocío Haydee RODRÍGUEZ LÓPEZ.

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

